

Estándar de Cuidado Transekur

Resumen para clientes corporativos y de aviación privada

Transporte terrestre privado en la República Dominicana desde 2012, con flota y choferes propios, desde Punta Cana, Santo Domingo y La Romana. Licencia de operación del INTRANT SAV-LL 002-2025 (enmendada por la Resolución SAV-LL-004-2026), vigente hasta enero de 2030 · RNC 1-30-92640-9. Miembro de la Asociación de Hoteles de La Romana y Bayahibe (AHRB).

Los programas de viajes corporativos y los brokers de aviación privada repasan una lista de verificación antes de poner a un directivo en un vehículo en el extranjero. Así la responde Transekur. Cada línea es una práctica documentada, y los documentos que la respaldan están disponibles para los clientes con contrato.

Verificados antes de la contratación

Cada chofer presenta un certificado de no antecedentes penales —el papel de buena conducta que emite la Procuraduría General de la República— antes de ser contratado, tiene licencia profesional de categoría 02 vigente y al menos tres años de experiencia en conducción y atención al cliente.

Controles durante el empleo

Pruebas de drogas al contratar y de forma aleatoria durante todo el año, además de chequeos médicos periódicos. La inducción, la formación en normas de tránsito y el manual operativo preceden a la primera asignación.

Sujetos a confidencialidad

Cada chofer firma un acuerdo de confidencialidad. Nada de lo que se ve o se oye en el vehículo se repite, y nuestros vehículos no llevan cámaras de cabina: una decisión deliberada por la privacidad del pasajero.

Seguimiento doble, en tiempo real

Un supervisor de operaciones sigue cada viaje en vivo a través de dos fuentes GPS independientes: el rastreador del vehículo y el teléfono del chofer. Los límites de velocidad de la empresa están por debajo del límite legal para cada clase de vehículo y generan una alerta al superarse; la ruta completa queda registrada y puede revisarse hasta un año después.

Itinerarios solo para quien los necesita

El nombre, el vuelo y la dirección de un pasajero solo los ven quienes los necesitan: operaciones, el agente de ventas que gestiona la reserva y el chofer asignado, que recibe los datos del servicio la noche anterior.

Aviación privada, FBO y autoridades aeroportuarias

En vuelos privados y chárter coordinamos directamente con el operador FBO de cada aeropuerto, con el CESAC —el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria— y con operaciones del aeropuerto, y recibimos al pasajero en la salida del lado tierra o en el área de llegadas, según lo acordado con el agente de handling. Nuestras páginas de aviación privada cubren Punta Cana (MDPC), La Romana (MDLR), Las Américas (MDSO) y La Isabela (MDJB).

Escolta de seguridad y vehículos blindados bajo solicitud

Para quienes lo requieren, organizamos una escolta de seguridad o un vehículo blindado a través de empresas de seguridad asociadas. Nosotros coordinamos el servicio en torno a su itinerario; el proveedor de seguridad lo ejecuta. Se cotiza por solicitud.

Licencia y seguro

Transekur cuenta con licencia de operación del INTRANT para transporte de pasajeros (detalles abajo) y con el seguro que el INTRANT exige a los operadores licenciados, incluida la responsabilidad civil hacia los pasajeros. Los certificados y los límites se comparten con los clientes con contrato.

Documentos disponibles para clientes con contrato: la licencia del INTRANT, el certificado de seguro, el registro de inspección del vehículo y el registro GPS de la ruta de un viaje realizado.

Licencia de operación del INTRANT SAV-LL 002-2025 (enmendada por la Resolución SAV-LL-004-2026), vigente hasta enero de 2030 · RNC 1-30-92640-9; seguro exigido a los operadores licenciados, incluida la responsabilidad civil hacia los pasajeros.

Operaciones, las 24 horas: transekur.com (chat) · contact@transekur.com · +1 809 333 7999 · +1 888 611 5848 (gratuito)